

## RESOLUCIÓN DE URGENCIA DE LA PERMANENTE DE LA JP EXIGIENDO LA ANULACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE CONTRA EL DIRECTOR DEL IES LAS NORIAS DE MONFORTE DEL CID

La Permanente de la Junta de Personal Docente No Universitario de Alacant, tras este nuevo ataque a D. José Luis Santiago Merino, director del IES Las Norias de Monforte del Cid, a través de la apertura de otro expediente que persigue la revocación de su cargo como director, INSISTE Y REITERA QUE:

- 1 Una vez más estamos indignados y apoyamos inquebrantablemente a José Luís, objeto de una campaña de acoso y derribo por parte de la Administración Educativa Valenciana.
- 2 Hace responsable especialmente de esta situación entre otros, al director Territorial de Educación de Alicante, D. Valero Antonio Alías Tudurí al inspector de zona D. Santiago Iñiguez García y al otro inspector encargado de la “doble inspección”, D. Juan Antonio Castaño Díaz. Cada uno en su papel son los responsables de una situación que entendemos absolutamente injusta y que no responde a criterios profesionales.
- 3 Niega rotundamente las sospechas que sobre José Luís se quieren verter a través de este expediente, basándose en irregularidades burocráticas y administrativas que en algunos casos rozan el ridículo. Su comportamiento profesional en la gestión de este centro está fuera de toda duda y en algunos aspectos debería servir de ejemplo a la propia Administración.
- 4 Que es una ofensa a toda la sociedad valenciana que la Administración pretenda hacer pasar esta situación como un proceso rutinario, dentro del “Plan de Actuación de la Inspección Educativa” como si nada tuviera que ver con todo lo acontecido en este centro en el último año y medio. La decisión política de expulsar del cargo a este director se tomó hace tiempo, lo que supone un acoso intolerable.
- 5 Que el director y su equipo directivo presentaron la dimisión el 13 de mayo, sin que recibieran contestación alguna. Dos semanas después se le abre este expediente, basándose en un informe de la Inspección Educativa.
- 6 Que la inspección realizada en este centro no tiene precedentes, con dos inspectores durante dos días escudriñando todos los papeles posibles de hasta cinco años atrás.
- 7 Que en el ejercicio de inspección ordinario nunca se ha detectado o señalado error o anomalía alguna en la gestión, administrativa o pedagógica, lo que evidencia lo irrelevante de las irregularidades señaladas ahora por la Inspección Educativa.
- 8 Que se incumple la normativa vigente por enésima vez en cuanto a la obligación de la Dirección Territorial de darle traslado a la Junta de Personal de la apertura del citado expediente.

Por todo lo expuesto, esta Junta de Personal Docente exige la anulación inmediata del segundo expediente abierto a Don José Luis Santiago Merino, por considerar que la Inspección Educativa ha sido instrumentalizada, desde la Dirección Territorial, con una clara intención persecutoria hacia el centro y su director.